



RV: Remisión estructura de Costos para el Serv. suministro de combustible" - Vigencia 2025

Desde Fredy Gabriel Hernandez Gutierrez <fghernandez@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 23/05/2025 9:46

Para Javier Gonzalo Fernández Bolaño <jgfernandez@alcaldiabogota.gov.co>

CC Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>; Wilber Hernando Abril Saavedra <whabriel@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Estimado Javier,

Desde la Subdirección Financiera, una vez revisado el estudio de mercado, para adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: *"Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."* se determinó que, una vez revisada la proyección y el cálculo del valor del combustible, que se ajusta a los precios establecidos en la Circular 141 de 2025, emitida por la CREG, aplicando adicionalmente, los descuentos contemplados en el AMP, el valor definido en el estudio para el proceso se ajusta a los intereses financieros y de economía de la entidad.

El presupuesto así establecido en el estudio de mercado es ajustado a las necesidades contractuales, por lo tanto, **desde la Subdirección Financiera se da el aval para continuar las demás actividades precontractuales y contractuales requeridas para continuar con el proceso.**

Cordial saludo.



FREDDY GABRIEL HERNÁNDEZ G.

SUBDIRECTOR TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1851



CO16/8583

De: Javier Gonzalo Fernández Bolaño <jgfernandez@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 8:11

Para: Wilber Hernando Abril Saavedra <whabriel@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Remisión estructura de Costos para el Serv. suministro de combustible" - Vigencia 2025

Cordial saludo Wilber,

Remito estructura de costos, para el proceso cuyo objeto contractual es "*Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*"

Este proceso corresponde al Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (I) GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.; (II) GLOBOLLANTAS LTDA; (iii) ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.; (IV) DISTRACOM S.A.; (V) COESCO COLOMBIA S.A.S.; (VI) CONSORCIO AMP COMBUSTIBLES DE COLOMBIA; (VII) SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.; (VIII) BIG PASS S.A.S.

Se adjunta margen distribuidor Minorista, PAA vigente a mayo y Circular 141 de 2025.

Agradezco su revisión, aval y/o comentarios.

Atentamente,

Javier Fernández
Subdirección de Servicios Administrativos
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Teléfono 3813000 Ext. 1341

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>